

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 25** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica la autorización ambiental integrada para la instalación de “Fabricación de cal”, en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovida por “Rasacal, Sociedad Limitada” (expediente ACIC-ST-AAI-3.008/13, 10-AM-00066.2/06), sita en la carretera Valdelaguna, kilómetro 1.*

Se modifica la autorización ambiental integrada por suspensión temporal y cambio de titularidad a favor de “Comercial e Industrial Aries, Sociedad Anónima” (CIARIES), de la actividad de “Fabricación de cal”, en el término municipal de Colmenar de Oreja, promovida por “Rasacal, Sociedad Limitada”, con domicilio social en la carretera de Begues a Avinyó Nou, BV-2411, kilómetro 16, 08795 Olesa de Bonesvalls (Barcelona).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la modificación de la autorización ambiental integrada en las dependencias del Área de Información y Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 8 de enero de 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Mariano González Sáez.

(02/656/14)

